



# RESOLUCION - R - N° 229 - 97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 JUN. 1997

Expte. N° 16.021/97

VISTO este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de la Srta. Claudia Liliana OCHOA, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación N° 561: ESTUDIO DE LA BIODISPONIBILIDAD DE LOS MINERALES (CINC, COBRE, MAGNESIO, CALCIO, HIERRO Y FOSFORO) Y VITAMINAS (C, A, D Y B6) EN LOS ALIMENTOS CON Y SIN TRATAMIENTO TERMICO Y DISTINTOS METODOS DE CONSERVACION; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia, para ocupar un (1) cargo de Auxiliar de Investigación, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y la Dirección de Presupuesto y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Srta. Claudia Liliana OCHOA, D.N.I.N° 20.615.604, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación N° 561: ESTUDIO DE LA BIODISPONIBILIDAD DE LOS MINERALES (CINC, COBRE, MAGNESIO, CALCIO, HIERRO Y FOSFORO) Y VITAMINAS (C, A, D Y B6) EN LOS ALIMENTOS CON Y SIN TRATAMIENTO TERMICO Y DISTINTOS METODOS DE CONSERVACION bajo la Dirección de la Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ, a partir de la toma de posesión de funciones y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Lic. Silvia NAVARRO y no más allá de la finalización del mencionado Proyecto.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO